

Carnaval de Pedro Muñoz

Del 10 al 14 de Febrero 2024



SÁBADO 24 DE FEBRERO

Gran desfile de Carnaval

BASES

- 1.- Tras el aplazamiento del Gran Desfile de Carnaval de 2024, inicialmente previsto para el 11 de febrero de 2024, al **sábado 24 de febrero de 2024**, se abre un nuevo plazo de inscripciones.
- 2.- Podrán inscribirse todos los grupos que lo deseen, hasta un máximo de 6 (entre locales y foráneos), con un mínimo de 20 componentes, de los que, al menos un tercio, serán mayores de edad. No obstante se podrá admitir la participación de grupos compuestos mayoritariamente por jóvenes de entre 16 y 18 años, siempre y cuando vayan acompañados por no menos de dos personas mayores de edad, que se harán responsables. SE MANTIENE LA INSCRIPCIÓN REALIZADA POR LOS 9 GRUPOS INICIALMENTE INSCRITOS.
- 3.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, por Whatsapp al número de teléfono **682 64 64 65**, indicando "Gran desfile de Carnaval 2024". Desde el citado número de WhatsApp se facilitará la **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**, que se deberá devolver rellena antes de la finalización del plazo de inscripción. Lo que determina la validez de la inscripción es el ENVÍO DE LA SOLICITUD RELLENA al número de teléfono indicado.
- 4.- El plazo de admisión finaliza el **JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024** a las 14:00 horas. En caso de realizarse 6 nuevas inscripciones, se tendrán a las inscritas de la 7ª en adelante como en lista de espera para posibles fallos.
- 5.- El orden del desfile vendrá determinado por la organización, que tendrá en cuenta el orden de la inscripción y podrá intercalar grupos foráneos y grupos locales. Se podrán tener en cuenta para determinar el orden final, aquellos casos de grupos o comparsas que por circunstancias debidamente razonadas y justificadas, puedan tener que llegar más tarde a Pedro Muñoz, con el fin de facilitarles la participación.
- 6.- Todo vehículo, incluidos remolques, que se utilice por cualquier grupo en el desfile deberá estar provisto de la documentación reglamentariamente establecida por las autoridades para poder circular por cualquier vía pública. En caso de tratarse de plataformas, remolques, estructuras, etc... con o sin motor, no autorizadas para circular en vía pública, deberán tener al menos contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para el día de celebración del desfile. La falta de dichos documentos podrá dar lugar a la prohibición de utilizar del vehículo o plataforma, estructura, etc... de que se trate.
- 7.- Se deberá guardar una distancia mínima de 15 metros y máxima de 20 metros, entre los grupos. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Cada grupo aportará una pancarta en la que se lea con claridad el nombre del grupo y localidad de procedencia, así como el número de participación que le corresponda, el cual será entregado por la organización durante la inscripción o el mismo día del desfile en el caso de las agrupaciones foráneas.

9.- Los participantes podrán concentrarse a partir de las **15:30 horas** desde la esquina de Calle Paloma con Calle Castilla, desde donde partirá el desfile (los números estarán indicados en el suelo).

La formación del desfile se realizará a partir de las **16:00 horas. Comienza a las 16:30 horas.**

Estos **horarios se podrán diferir sobre la marcha** por motivos de organización.

El orden del desfile determina el horario concreto de salida de cada agrupación participante. Es lógico, dada la dimensión, las características y los grupos participantes en el desfile, que las últimas agrupaciones tarden más en salir. (incluso más de 60 min.)

10.- El jurado valorará el motivo representado, el traje, la exhibición-coreografía, el orden, el buen comportamiento de los miembros de los grupos y el número de componentes. NO se podrá realizar baile o exhibición que motive paralización parcial o total del desfile en ningún punto del recorrido, salvo las siguientes excepciones:

- Estará permitida una coreografía que ralentice la marcha normal del desfile, pero siempre en movimiento, en la Plaza de Nuestra Señora de los Ángeles
- Se podrá realizar una coreografía final, en la Plaza de España, que no tendrá una duración superior a los 8 minutos.

Toda actuación en contrario se penalizará.

11.- Serán penalizados aquellos grupos cuyos componentes tengan comportamientos inadecuados, se salgan del desfile sin motivo, desatiendan las indicaciones de la organización, no concluyan el desfile en número igual de componentes al que lo comenzaron (salvo accidente o enfermedad) y por todas aquellas incidencias provocadas sin justificación.

12.- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad.

13.- Se podrá participar en **DOS CATEGORÍAS:** Grupos Foráneos y Grupos Locales. PREMIOS:

PREMIOS DE GRUPOS (LOCALES)

1º	1.100 Euros
2º	750 Euros
3º	550 Euros

PREMIOS DE GRUPOS (FORÁNEOS)

1º	1.100 Euros
2º	750 Euros
3º	550 Euros

** Todos los grupos que participen y no obtengan premio recibirán una subvención de 200 euros. Dichas subvenciones no serán abonadas si el desfile se suspende antes de su inicio.*

14.- SUBVENCIÓN POR CARROZA. Toda carroza, entendiéndose por tal la plataforma adornada con motivos y elementos de Carnaval que represente una escena de conjunto relacionada con el grupo al que acompaña, de más de 5 metros de longitud y 2,5 metros de ancho, autopropulsada a motor o batería (no por fuerza humana), excluidos los remolques enganchados a automóviles o furgonetas, así como éstos y/o camiones, serán subvencionados con 200 euros por carroza (hasta un máximo de 3 carrozas por grupo).

15.- El fallo del jurado, cuya composición se determinará por el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, será inapelable y se dará a conocer en el momento de la entrega de premios. El jurado decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

16.- El pago de los premios y las subvenciones será por transferencia bancaria y vendrá determinado por las previsiones de pagos de la Tesorería Municipal, pudiendo demorarse en el tiempo.